



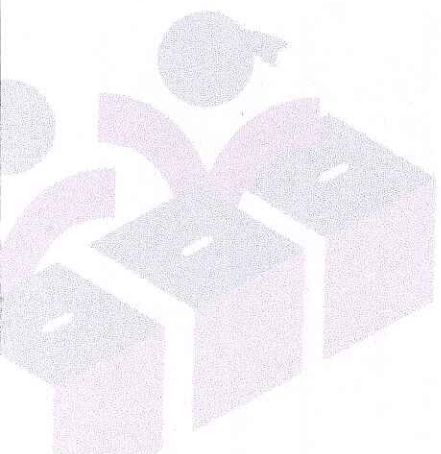
**Estudio del llenado de las Actas de
Escrutinio y Cómputo generadas al
cierre de la Jornada Electoral del
Proceso Electoral Ordinario Local
2020-2021**



Índice

Glosario.....	2
Presentación.....	3
Marco Jurídico.....	3
Generalidades.....	4
Marco conceptual.....	5
Determinación de la muestra para el estudio.....	5
Metodología para la realización del estudio.....	6
Análisis de inconsistencias.....	14
Análisis de consistencias internas.....	14
Análisis de consistencias externa.....	16
Conclusiones de la Realización del Estudio.....	16
CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS UTILIZADAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 .	17

[Firma manuscrita]





Glosario

AECC:	Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.
ARE:	Área de responsabilidad
CAE	Capacitador/a Asistente Electoral
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
COE:	Comisión de Organización Electoral.
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
FMDC:	Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
LGIFE:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Proceso Electoral:	Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.





Presentación

En el Programa Operativo Anual de la DEOE, para el año 2022, está considerado realizar un estudio sobre el llenado de las AECC utilizadas durante la Jornada Electoral, del Proceso Electoral, con el objeto de verificar la consistencia de los datos asentados en estas, a efecto de proponer líneas de acción que permitan atender las áreas de oportunidad que se identifiquen.

En este sentido, el presente instrumento da cuenta del procedimiento que se utilizará para el estudio de las AECC, de la cuales se extraerá la información para realizar el estudio.

Asimismo, se precisan los datos que serán obtenidos de las AECC, con los cuales se integrará la base de datos que servirá de base para realizar el estudio.

Marco Jurídico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la LGIPE, 98 de la Constitución de Michoacán y 29 del Código Electoral, el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Ahora bien, los artículos 35, párrafo quinto del Código Electoral y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Instituto, señala que las Comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo con su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otros necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

Así como, las AECC son documentos de carácter legal que contienen la información generada a partir del escrutinio y cómputo de boletas y votos depositados en la casilla al concluir el proceso de votación el día de la jornada electoral.



Al respecto, el artículo 293, numeral 1, de la LGIPE establece que para cada elección que tenga lugar se levantará un acta, la cual contendrá por lo menos los siguientes datos:

- a) El número de votos emitidos a favor de cada partido político o candidato;
- b) El número total de las boletas sobrantes que fueron inutilizadas;
- c) El número de votos nulos;
- d) El número de representantes de partidos que votaron en la casilla sin estar en el listado nominal de electores;
- e) Una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere, y
- f) La relación de escritos de protesta presentados por los representantes de los partidos políticos y de Candidatos Independientes al término del escrutinio y cómputo.

Por su parte, en el numeral 1 del Artículo 294 de la LGIPE, señala que concluido el escrutinio y el cómputo de todas las votaciones se levantarán las actas correspondientes de cada elección, las que deberán firmar, sin excepción, todos los funcionarios y los representantes que actuaron en la casilla.

Generalidades

El área responsable del presente estudio será la DEOE, la cual se podrá apoyar de las demás áreas del Instituto. La COE dará seguimiento a los trabajos realizados durante el desarrollo de la actividad.

El objetivo es examinar el llenado de las AECC de las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, para identificar la proporción de ellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte de la persona que fungió como secretaria o secretario de Mesa Directiva de Casilla.



Marco conceptual

Las AECC son documentos de carácter legal que contienen información obtenida del escrutinio y cómputo de votos realizado en la casilla. Este proceso se lleva a cabo una vez cerrada la votación y después de que se ha llenado y firmado el apartado correspondiente del acta de la jornada electoral por parte de FMDC y representantes de partido político y de candidatos independientes.

Conforme al artículo 288 de LGIPE el escrutinio y cómputo se define como el procedimiento por el cual los integrantes de cada una de las mesas directivas de casilla determinan:

- a) El número de electores que votó en la casilla;
- b) El número de votos emitidos a favor de cada uno de los partidos políticos o candidatos;
- c) El número de votos nulos, y
- d) El número de boletas sobrantes de cada elección.

Determinación de la muestra para el estudio

Para la determinación de la muestra para el estudio, primeramente, se deberá considerar que, de acuerdo con la información del Sistema de Ubicación de Casillas del INE para el Proceso Electoral 2020-2021 se aprobó la instalación de 6,167 casillas.

Ahora bien, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Sistema de Cómputos, se computaron 6,159 paquetes de la elección de Gubernatura y de las diputaciones locales, así como 6,152 de la elección de ayuntamientos.

Es importante señalar que, para la elección de la Gubernatura se recontaron 639, casillas, para la elección de diputaciones 1,230 y para Ayuntamientos 1,548. En este sentido, estos paquetes serán excluidos del universo para la selección de la muestra



de casillas, toda vez que en todos estos casos el AECC fue sustituida por la levantada en los Consejos Distritales y Municipales.

Derivado de lo anterior, para la obtención de la muestra de casillas para el estudio del llenado de las AECC, el universo para la elección de diputaciones locales será de 5,520 para la Gubernatura, 4,929 para las Diputaciones y 4,604 para ayuntamientos.

En consecuencia, dado que el llenado de las AECC está directamente relacionado con la capacitación a las y los integrantes de las mesas directivas de casilla, para determinar la muestra de casillas que servirá para realizar el estudio, se considerará revisar un AECC de cada ARE, ya que cada una de ellas estuvo a cargo de un CAE, quienes realizaron las capacitaciones al funcionariado.

Por lo que, para la obtención de las muestras, se utilizará un muestreo aleatorio simple para seleccionar una casilla por cada ARE.

Metodología para la realización del estudio

Las AECC que se utilizaron en el Proceso Electoral contaron con 14 apartados; no obstante, es importante precisar que para efectos del estudio, sólo se extraerá información de 13 apartados, ya que el último contiene las instrucciones para la correcta distribución de los tantos del acta.

En tal sentido, para la realización del análisis, se extraerán las AECC digitales del expediente de la elección que fue remitido por las personas integrantes de los comités distritales y municipales, conforme a la muestra.

El analista deberá capturar la información en el instructivo digital diseñado por la DEOE en una hoja de cálculo, en la que se generará la base de datos que servirá como sustento para la realización del estudio, misma que puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/11jX1Plb0el->



[l8cBh_yUSwUV9M3J7DZtDv2l0RZzxLWc/edit#gid=50286223](#)

Para la extracción de la información, la DEOE generó un formulario de validación conforme a lo siguiente:

Apartado 1		Si	No
¿Se anotó la calle, número, colonia, localidad o lugar en que se instaló la casilla?			
¿Se anotaron los datos de identificación de casilla?			

1 DATOS DE LA CASILLA. Copie y anote la información de su nombramiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: _____ DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
 MUNICIPIO: _____

 SECCIÓN:

--	--	--	--

 (Con número)
 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____
(describe la Calle, Número, Colonia, Localidad o lugar)

TIPO DE CASILLA

Apartado 2		Si	No
¿Se anotó con letra el total de boletas sobrantes?			
¿Se anotó con número el total de boletas sobrantes?			
¿Coinciden los datos anotados con letra y con número?			
En su caso y según el acta ¿cuál fue el número de boletas sobrantes?			

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO. Escribe el total de boletas no usadas, que se cancelaron con dos líneas diagonales. Copie esta cantidad del apartado 2 del cuadercillo.

_____ (Con letra)

--	--	--	--

 (Con número)

Apartado 3		Si	No
¿Se anotó con letra la cantidad de personas que votaron?			
¿Se anotó con número la cantidad de personas que votaron?			
¿Coinciden los datos anotados con letra y con número?			

[Firmas manuscritas en azul]



Apartado 3		Sí	No
En su caso y según el acta ¿cuál es la cantidad de personas que votaron?			

3 PERSONAS QUE VOTARON. Escribe el total de marcas de "VOTO 2021" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Copie esta cantidad del apartado 1 inciso 2 del cuadernillo.



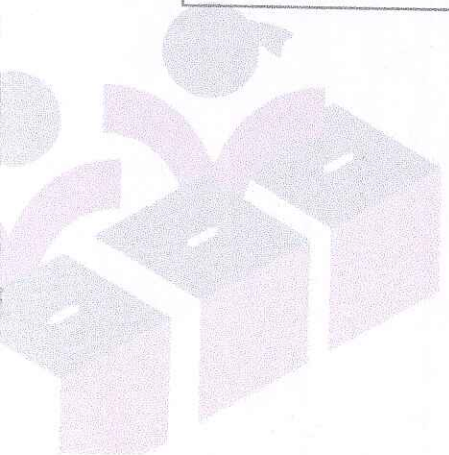
Apartado 4		Sí	No
¿Se anotó con letra la cantidad de representantes, no incluidos en la lista nominal, que votaron en la casilla?			
¿Se anotó con número la cantidad de representantes, no incluidos en la lista nominal, que votaron en la casilla?			
¿Coinciden los datos anotados con letra y con número?			
En su caso y según el acta ¿cuál es la cantidad de representantes, no incluidos en la lista nominal, que votaron en la casilla?			

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA. Escribe el total de marcas de "VOTO 2021" de la relación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla. Copie esta cantidad del apartado 1 del cuadernillo.



Apartado 5		Sí	No
¿Se anotó con letra el resultado de la suma de los apartados 3 y 4?			
¿Se anotó con número el resultado de la suma de los apartados 3 y 4?			
¿Coinciden los datos anotados con letra y con número en el apartado 5?			
¿Es correcta la suma de los apartados 3 y 4?			
En su caso y según el acta ¿cuál es el resultado de la suma de los apartados 3 y 4?			

[Firma manuscrita en azul]





3 PERSONAS QUE VOTARON. *Escribe el total de marcas de "VOTO 2021" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Copie esta cantidad del apartado 1 inciso 3 del cuadernillo.*

(Con letra) _____ (Con número) _____

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA. *Escribe el total de marcas de "VOTO 2021" de la relación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla. Copie esta cantidad del apartado 4 del cuadernillo.*

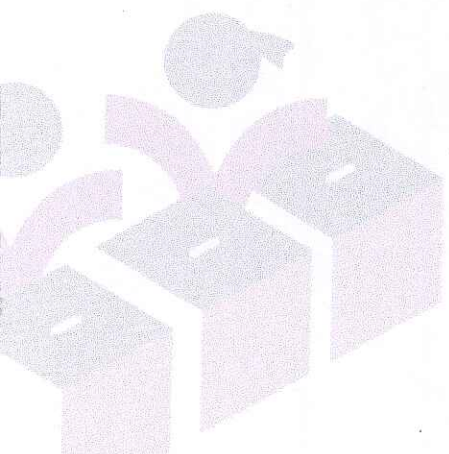
(Con letra) _____ (Con número) _____

5 TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y REPRESENTANTES. *Escribe la suma de 3 y 4. Copie esta cantidad del apartado 5 del cuadernillo.*

(Con letra) _____ (Con número) _____

Apartado 6		Si	No
¿Se anotaron con letra los resultados de la votación de todas las opciones?			
¿Se anotaron con número los resultados de la votación de todas las opciones?			
¿Coinciden los datos anotados con letra y con número?			
¿El acta cuenta con apartado o apartados para asentar los votos marcados en más de un emblema para coaliciones de partidos?			
¿El acta cuenta con apartado o apartados para asentar los votos marcados en más de un emblema para candidatura común?			
¿Se anotó con letra el total de votos para candidato no registrado?			
¿Se anotó con número el total de votos para candidato no registrado?			
¿Se anotó con letra el total de votos nulos?			
¿Se anotó con número el total de votos nulos?			
¿Se anotó con letra el total?			
¿Se anotó con número el total?			
¿Es correcto el total?			

[Firma manuscrita]





8 COMPARATIVO DEL TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON Y EL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE TODAS LAS URNAS. ¿Es igual el número total de personas y representantes que votaron del apartado 5, con el total de votos sacados de todas las urnas del apartado 7? Copie esta respuesta del apartado 3 del cuadernillo. SÍ NO
(Marque con "X")

Apartado 9		Sí	No
¿Se marcó si coinciden o no la cifra del apartado 6 y el total del apartado 7?			
¿Coinciden la cifra del apartado 6 y el total del apartado 7?			
En su caso y según el acta ¿cuál es la cifra de los apartados 6 y 7?			

9 COMPARATIVO DEL TOTAL DE VOTOS DE AYUNTAMIENTO SACADOS DE TODAS LAS URNAS Y EL TOTAL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN. ¿Es igual el total de votos sacados de todas las urnas del apartado 7, con el TOTAL de la votación? Copie esta respuesta del apartado 3 del cuadernillo. SÍ NO
(Marque con "X")

Apartado 10		Sí	No
¿Se marcó si se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo?			
En caso afirmativo ¿se describió brevemente?			
En caso afirmativo ¿se anotó el número de hojas de incidentes que se anexaron al acta?			

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE ESTA ELECCIÓN? SÍ NO **4**
(Marque con "X")
DESCRIBA BREVEMENTE _____
EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA. (Copie en el)

Apartado 11		Sí	No
¿Se anotaron los nombres de todos los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla?			
¿Firmaron todos los integrantes de la Mesa Directiva de Casilla?			

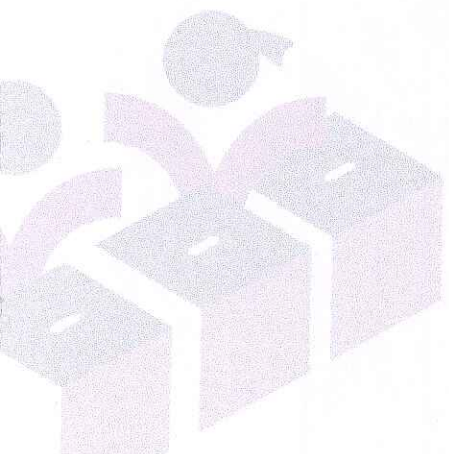
[Handwritten signatures and marks in blue ink]



11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA. *Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.*

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

Apartado 12		Cantidad	
Según el acta ¿de cuántos partidos hubo presencia de representantes?			
		Sí	No
En su caso y según el acta ¿hubo presencia de representante de Candidatura Independiente?			
¿Se marcó el carácter (propietario o suplente) de los representantes de partido y/o candidatura independiente cuyo nombre se asentó en el acta?			
¿Firmaron todos los representantes de partido y/o candidatura independiente cuyo nombre se asentó en el acta?			
		Sí	No
¿Se marcó si algún representante firmó bajo protesta?			
En caso afirmativo ¿se anotó el partido político y la causa por la que el representante firmó bajo protesta?			
		Cantidad	
En su caso y según el acta ¿cuántos representantes se negaron a firmar el acta o no firmaron el acta por ausencia?			





12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. *Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad.*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO		FIRMA	Mandatada (P) o Mandatario (S)	Mandatada (P) o Mandatario (S)
		P	S			

Apartado 13		Cantidad
Según el acta ¿cuántos representantes presentaron escritos de protesta?		
Según el acta ¿cuántos escritos de protesta se presentaron?		

13 ESCRITOS DE PROTESTA. *En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y métalos en el sobre de expediente de la elección para el Ayuntamiento.*

Con base en la información que será obtenida, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el porcentaje de errores que se registraron en las actas de escrutinio y cómputo?
2. ¿Cuáles son los datos que tienen mayor incidencia de errores?
3. ¿Cuál es el tipo de error más frecuente que se identifica en las actas con error?

[Firmas manuscritas en azul]



Para tal efecto, se verificarán los siguientes datos:

- Boletas sobrantes
- Personas que votaron
- Representantes que votaron en la casilla y que no se incluyen en la lista nominal
- Suma de votantes
- Votos sacados de la urna
- Resultados de la votación

Análisis de inconsistencias

El análisis del llenado de las AECC consiste en la aplicación de relaciones lógicas y aritméticas sobre los datos asentados por los secretarios de MDC, con el objeto de identificar su correspondencia y, en consecuencia, determinar el correcto llenado del documento.

Análisis de consistencias internas

Asimismo, se verificará la consistencia interna, que se refiere a las relaciones lógicas y aritméticas que guardan entre sí los datos contenidos en las actas. Relaciones que se traducen en cuatro criterios.

Criterio I. La suma de personas que votaron más el número de representantes de partidos y de candidaturas independientes que no se incluyen en la lista nominal es igual a la suma de votantes.

Criterio II. La suma de votantes es igual a la de boletas sacadas de la urna.

Criterio III. Las boletas de la elección sacadas de la urna, es igual al resultado de la votación de la elección.



Criterio IV. El resultado de la votación de la elección es igual a la suma de votos de cada campo de votación para partido político, coalición, candidaturas independientes, candidaturas no registradas y votos nulos.

Los citados criterios permitirán clasificar las actas en dos grandes grupos:

- I. Actas consistentes o sin error (exceptuando el dato de boletas sobrantes), en las que se verifica el cumplimiento de los criterios establecidos, o
- II. Actas inconsistentes o con error, en las que por lo menos uno de los criterios de consistencia no se cumple.

Adicionalmente, en el grupo de actas inconsistentes es posible identificar el tipo de error que presentan: numérico, de llenado o de ambos tipos (numérico y de llenado).

Acta inconsistente. Actas en las que no se cumple al menos uno de los criterios de consistencia interna. Se pueden identificar tres tipos de error:

- I. *Error numérico:* se presenta cuando en el AECC se dispone de información de todos los datos numéricos requeridos para realizar las operaciones aritméticas de los criterios de consistencia interna, pero al menos uno de ellos no se cumple. Vale la pena precisar que este tipo de errores no son atribuibles a la capacitación de los FMDC, toda vez que las sumatorias no son objeto de esta actividad.
- II. *Error de llenado:* se presenta cuando uno de los datos numéricos necesarios para hacer las operaciones aritméticas del acta no está disponible o no es legible, y en los demás criterios sí es posible verificar el cumplimiento de las operaciones matemáticas.
- III. *Error numérico y de llenado:* ocurre cuando en el AECC no se dispone del dato numérico de al menos uno de los campos para realizar las operaciones aritméticas de los criterios, debido a que su valor no fue asentado en el acta, o bien, no es claramente distinguible, y el resto de los datos numéricos disponibles para verificar los demás criterios muestran que no se cumple alguno de ellos.



Análisis de consistencias externa

Los criterios de consistencia interna permitirán verificar la relación numérica entre los datos que tienen que ver con el control de las boletas que son entregadas a los ciudadanos que acuden a votar, pero no de las boletas sobrantes que no fueron utilizadas.

Para comprobar el correcto llenado de la cifra de boletas sobrantes, se aplicará un criterio adicional en el que se requiera contar con un dato externo al AECC y que corresponde al total de boletas entregadas a cada presidente de MDC.

El valor del total de boletas entregadas es equivalente al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de cada casilla más un número adicional de boletas destinadas para el voto de cada uno de los representantes de partido político nacionales y locales (en elecciones concurrentes) y, en su caso, de candidaturas independientes acreditados en la casilla.

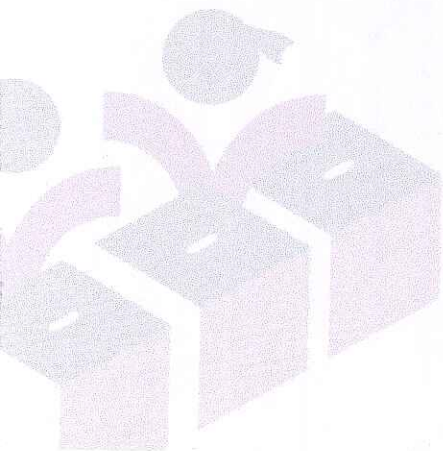
Para asegurar que, en efecto, el dato de boletas sobrantes se encuentre libre de error, se verificará que se cumpla con el siguiente criterio de consistencia externa: el número de las boletas sobrantes debe ser igual a la diferencia entre el total de boletas entregadas al presidente de MDC menos la cantidad de votos sacados de la urna (VSU).

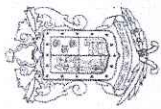
Conclusiones de la Realización del Estudio

De lo anterior, al concluir el análisis y al conjuntar la información de cada uno de los analistas, la DEOE elaborará un informe que será entregado a la COE. Dicho informe deberá contener las inconsistencias en el llenado de las AECC, de las cuales se podrá medir el impacto que tiene el desempeño de los secretarios de las mesas directivas de casilla, en los procedimientos fundamentales del proceso electoral como son: la jornada electoral, los cómputos, armado de expediente electoral; y sobre todo, aquellas situaciones que generen impugnaciones ante las autoridades jurisdiccionales competentes.



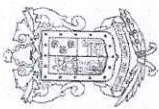
CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO SOBRE EL LLENADO DE LAS ACTAS UTILIZADAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL, DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021





Febrero 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1 Inicio del periodo Generar la muestra aleatoria del estudio.	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15 Fin del periodo Generar la muestra aleatoria del estudio.	16 Inicio del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de la Gubernatura .	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

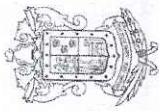
GT
D



Marzo 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
	Inicio del periodo para informar los avances del estudio.	Inicio del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de las Diputaciones.			Fin del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de la Gubernatura.	
27	28	29	30	31		
				Fin del periodo para informar los avances del estudio.		

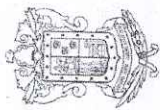
GT

 19



Abril 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3	4	5	6	7	8	9
	Fin del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de las Diputaciones.	Inicio del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de los Ayuntamientos.				
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
					Fin del periodo para la sistematización de la información de la Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de los Ayuntamientos.	

GF

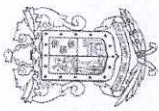


Mayo 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
	Inicio del periodo para la validación de la información.					
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
		Fin del periodo para la validación de la información.				

Junio 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
			1	2	3	4
			Inicio del periodo para presentar el informe y resultados del estudio.			

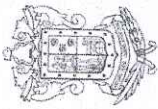
51

[Firma manuscrita]




Junio 2022						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
				Fin del periodo para presentar el informe y resultados del estudio.		


El presente documento y el cronograma para la realización del estudio del llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, fue aprobado por unanimidad de votos, de las Consejerías Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2022.



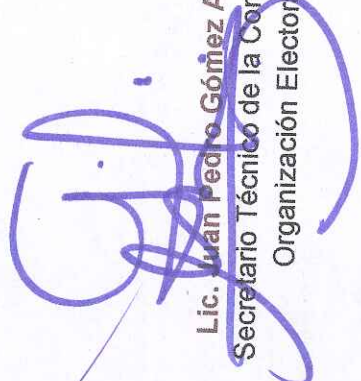
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

La presente hoja de firmas son parte del documento y el cronograma para la realización del estudio del llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, fue aprobado por unanimidad de votos, de las Consejerías Integrantes de la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2022.